



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y por el término de tres meses, al doctor JOSE LUIS LORENZO para desempeñarse como Perito Bioquímico en el Cuerpo Médico Forense.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

c) Concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Diego Lorenzini

Manfreda Magnanoli

De la Cruz